



CHACRAS DE CORIA, 10 de agosto de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 14532/2023 mediante el cual el estudiante Carlos Orlando GAUNA solicita equivalencia de los espacios curriculares cursados y aprobados en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de San Juan, con los correspondientes a la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el informe respectivo de la Comisión de Carrera y de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el estudiante Carlos Orlando GAUNA (DNI N° 37.614.665 – Legajo N° 1006893) en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de San Juan, con los correspondientes a la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Protección Vegetal	Terapéutica Vegetal
	Malezas

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 717/2023 _ _ _ _
LJC.